Nathaly Suarez

ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTION DEL DESARROLLO Y TALENTO HUMANO	Código:	F-GTH-08
		Fecha:	29/10/2025
	CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL	Pagina	1 de 2
		Versión:	9

FECHA:	- - ENE 2026	NUMERO DE SOLICITUD:	403
Dependencia solicitante:	**Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento**		
Por tal motivo se requiere mediante esta contratación personal:		Cantidad	**1**
De apoyo a la gestión		Profesional	X

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.	
ACTIVIDADES:	
1	Contribuir profesionalmente en las actividades de formulación, actualización, revisión y verificación de los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Municipal.
2	Coadyuvar a la realización de los ajustes presupuestales e indicadores de los proyectos de inversión pública registrados en la Plataforma Integrada Inversión Pública de acuerdo con las directrices del Departamento Nacional de Planeación
3	Realizar apoyo profesional en la verificación y evaluación de la información de seguimiento relacionada en los proyectos de inversión pública registrados en la Plataforma Integrada Inversión Pública de acuerdo con las directrices del Departamento Nacional de Plan
4	Apoyar en la atención a las solicitudes de registro y actualización de proyectos de inversión de las dependencias de la administración municipal en el sistema de información financiero y administrativo SINFA.
5	Apoyar el diligenciamiento de las matrices e instrumentos institucionales de control para la gestión del gestión del banco de proyectos
6	Contribuir profesionalmente en el diseño y ejecución de las capacitaciones y/o socializaciones, o divulgaciones sobre proyectos y plataformas relacionadas a las dependencias de la administración municipal
7	Contribuir oportunamente en la atención de solicitudes e informes que requieran las diferentes entidades o dependencias de la administración municipal, respecto de los proyectos de inversión
8	Apoyar el proceso de archivo de los documentos que generan de la gestión del banco de proyectos de inversión conforme a los lineamientos de archivo de la administración municipal
9	Apoyar en la elaboración, ejecución, adopción y seguimiento de las herramientas de planeación estratégica de la Oficina de Prospectiva como los son el Plan Indicativo, Planes de Acción y demás programas, proyectos, políticas y estrategias de desarrollo municipal.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 el suscrito Secretario de Despacho, Jefe de Oficina, Director Administrativo, Técnico o Financiero solicitante certifica y avala que la necesidad de contratación por prestación de servicios manifestada en los estudios previos de los cuales se relacionan solo el objeto y actividades contractuales en el presente documento obedecen a una, algunas o todas de las siguientes situaciones:

☐ De acuerdo con el *"Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, para los empleos que conforman la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Mosquera"* vigente no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

☐ El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

☒ Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

Manuel Santiago Pérez Serrato – Jefe Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento

Elaboró: Manuel Pérez – Jefe Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento

En virtud de lo anterior y conforme con el objeto y obligaciones contractuales presentados por el área solicitante a fin de adelantar el proceso de contratación y una vez verificada la planta de personal de la Alcaldía municipal de Mosquera adoptada mediante Decreto N° 365 del veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021) y el *Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, para los empleos que conforman la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Mosquera*, la Suscrita Secretaría General y Desarrollo Institucional, certifica que no existe personal en la planta de personal que pueda desarrollar el objeto y obligaciones contractuales anteriormente descritas.

Secretaría General y Desarrollo Institucional

V.B.: Dirección de Talento Humano